



Radicación No. 2018-815
Proceso Ejecutivo

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).

RECONOCER personería a la Dra. ESSY YULYE MARQUEZ GIL identificada con la C.C. No. 1.098.610.682 y portadora de la T.P 198.407, como apoderada del demandado JUAN CARLOS OSORIO SARMIENTO para que actúe en los términos y para efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **101** QUE SE FIJO EL DIA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abc57f08a5cd4ea442699966dd014278b898584be70270ae260f509e392e32bf**

Documento generado en 14/09/2020 09:58:16 a.m.